

Horario a partir del 16/09/2020

Según el acuerdo alcanzado en el mes de abril, a partir del 16 de septiembre de 2020, el horario laboral será:

RED COMERCIAL

Plantilla con horario general

Horario de mañanas de lunes a viernes **de 8:00 a 14:30 horas**.

Horario de tardes de prestación de servicios (hasta el 14 de junio, excepto Navidades -2 últimas semanas de diciembre y primera de enero-) se establecerán turnos para cubrir todas las tardes de lunes a jueves (salvo en las oficinas rurales de 3 o menos empleados, que mantendrán un turno fijo), el horario será **de 16:00 a 18:30 horas, con 30 minutos de flexibilidad en su inicio y finalización**.

Plantilla con horario flexible o partido

Horario flexible de lunes a jueves el horario estará comprendido **entre las 8:00 y las 18:30 horas**, con un periodo mínimo de interrupción de 1 hora y un **límite de jornada de 9 horas**, con la flexibilidad necesaria a la entrada y salida para no exceder la jornada diaria y anual.

Viernes y Navidades -2 últimas semanas de diciembre y primera de enero-: **de 8:00 a 14:30 horas**.

SERVICIOS CENTRALES

Plantilla con horario general

Horario de mañanas de lunes a viernes **de 8:00 a 14:30 horas**.

Horario de tardes de prestación de servicios (hasta el 14 de junio, excepto Navidades -2 últimas semanas de diciembre y primera de enero-) se establecerán los turnos necesarios para cubrir todas las tardes de lunes a jueves, el horario será **de 16:00 a 18:30 horas, con 30 minutos de flexibilidad en su inicio y finalización**.

Plantilla con horario flexible o partido

Horario flexible de lunes a jueves el horario estará comprendido **entre las 8:30 y las 18:00 horas**, con un periodo o periodos de descanso, dentro de la jornada, de un total de 90 minutos. La flexibilidad habrá de garantizar el servicio a la red comercial.

Viernes y Navidades -2 últimas semanas de diciembre y primera de enero-: **de 9:00 a 14:30 horas**.

PARA TODA LA PLANTILLA

Los días **24 y 31 de diciembre y 5 de enero** el horario será **de 9:00 a 13:30 horas**.

Los días la **"Semana Grande"** de fiestas locales el horario será **de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas**.

- No podrá superarse la **jornada máxima anual establecida de 1.623 horas al año**, a las que podrán añadirse hasta 32 horas adicionales dedicadas a la formación.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Enviar un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando vuestro nombre, apellidos y teléfono de contacto; o llamar a uno de los teléfonos que figuran a continuación.

Teléfonos: 696 904 647 - 656 310 282 - 629 222 152 - 667 436 017 - 655 618 040 - 605 588 810